



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Dirección de Asesoría Jurídica

Otorga Ampliación de Plazo
para dar término a Sumario
Administrativo.

VALLENAR, 08 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 3512 /

VISTOS:

1. El Decreto N° 313 de fecha 07 de Febrero del 2014, que ordena instruir Sumario Administrativo.
2. Oficio Reservado N° 01 de la Fiscal de fecha 05 de Mayo 2014.
3. Lo dispuesto en el art. 133 inciso 3 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Prorróguese el plazo, a contar del día 7 de Mayo del 2014, por 20 días, para dar termino a Sumario Administrativo ordenado por Decreto N° 313 de fecha 07 de Febrero del 2014 por existir diligencias pendientes.
2. La Fiscal deberá cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIÁN TAPIA RAMOS
ALCALDE LA COMUNA

DISTRIBUCION :

- Fiscal.
- Dirección. de Control
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Of. de Partes.

-----/
CTR/NFR/PPC/jch